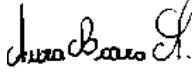


Santa Marta, 05 de marzo de 2024.

Señora Juez:

Que el señor JORGE ELIÉCER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, solicita la entrega del título consignado a su nombre por su ex empleador. PROVEA.



AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Santa Marta, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: CONSIGNACION DE PRESTACIONES SOCIALES
RAD- 2024-00042-00.

Hágase entrega al(a) señor(a) JORGE ELIÉCER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, con C.C. No. 1.007.713.848, el depósito judicial No. 442100001170326 de fecha 01 de marzo de 2024 por valor de \$ 434.953,00 por concepto de prestaciones sociales, consignadas por VIVAC SEGURIDAD LTDA NIT 819002750.

CUMPLASE.

Juez,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210eead193ff24753fb90b8b23d260a45556f7f23412ea61d8ee2e3b16b4e8fc**

Documento generado en 05/03/2024 04:59:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>